



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JHON JORGE YEPEZ ARGOTE Cédula 1123400800 (Padre ) de SANDRY MARIA YEPEZ ESTRADA Tarjeta de Identidad 1123406326, ANDRYS MARIA YEPEZ ESTRADA Tarjeta de Identidad 1123406325, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 18 No 19 20 Barrio peñique centro zonal Baranoa para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12718807

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 11/02/2025

Desfijar el: 17/02/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**AURA ELENA PEÑA ROCHA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Atlántico  
Centro Zonal Baranoa  
Atlántico

